

**RESOLUCIÓN DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ,
POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 10
DE FEBRERO DE 2021**

Por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Alcalá de 10 de febrero de 2021, se convocó proceso selectivo para acordar una movilidad funcional entre personal laboral fijo de la Universidad de Alcalá simultáneo con la creación de una bolsa de trabajo de la categoría profesional de Titulado/a Medio/a –Arquitecto/a Técnico/a, grupo B, nivel salarial B2, de la especialidad “Arquitectura”.

A la vista de la propuesta de la relación de las personas que han superado el proceso selectivo, publicada por Acuerdo de fecha 2 de septiembre de 2021 de la Comisión de Valoración, esta Gerencia, de acuerdo con lo establecido en la Base Quinta de la convocatoria y en el ejercicio de las competencias que en materia de personal tiene delegadas por Resolución del Rector de 19 de marzo de 2018 (BOCM de 28 de marzo),

RESUELVE

Primero: Declarar desierto el proceso de movilidad funcional.

Segundo: Hacer pública la constitución de la bolsa de trabajo a efectos de atender posibles necesidades de contratación, para el desarrollo de funciones correspondientes a la Categoría Profesional de Titulado/a Medio/a-Arquitecto/a Técnico/a, grupo B, nivel salarial B2, especialidad “Arquitectura” que figura como Anexo de esta Resolución.

La bolsa surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en la página web de la Universidad.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Rectorado de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, en el día de la firma
EL RECTOR, P.D.
(Resolución de 19 de marzo de 2018, BOCM de 28 de marzo)
EL GERENTE
(Documento firmado electrónicamente)

Miguel Ángel Sotelo Vázquez

Código Seguro De Verificación	e jwz0zQzuoPvX+B//DQz2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - GERENTE UAH	Firmado	08/09/2021 13:03:15
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/ejwz0zQzuoPvX+B//DQz2A==		



RESOLUCIÓN DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 10 DE FEBRERO DE 2021

ANEXO


Relación de las personas que superan el proceso selectivo

Movilidad Funcional

- Desierto

Bolsa de trabajo

Nº DE ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***3325**	Sánchez Ranera, Miguel Ángel	84,1
2	***7929**	Ruiz Sánchez, Alberto	66,9
3	***8490**	Triguero Naharro, Kattya	63,5
4	***6253**	Catalá Bustos, Lorena	51,7
5	***9336**	Calleja Calvo, Leticia	47,2
6	***6198**	Velasco Gómez, María del Pilar	41,8
7	***4426**	Paz García, Eva María de la	34,0
8	***1582**	Francés Ibáñez, Elena	31,4

Código Seguro De Verificación	e jwz0zQzuoPvX+B//DQz2A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Ángel Sotelo Vázquez - GERENTE UAH	Firmado	08/09/2021 13:03:15	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/ejwz0zQzuoPvX+B//DQz2A==			